SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5620OCES-P00043-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

País: El Salvador

Proyecto: Programa de Caminos Rurales

Número de operación o donación: ES-L1155

Contrato de préstamo N.º: 5620/OC-ES

Título de solicitud de propuesta: 2.3.1 Desarrollo Y Puesta En Marcha De La Primera Fase De La Modernización Del Sistema De Gestión De Activos Viales (Sgav) De El Salvador.

Número de solicitud de propuesta: ES-L1155-P00043

Sector: Transporte

Resumen: SEI-SBCC-017/2026
2.3.1 Desarrollo y Puesta en Marcha de la Primera Fase de la Modernización del Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV) de El Salvador.

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 06 octubre 2026 a las 14:00

El Salvador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Caminos Rurales y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

Los servicios de consultoría comprenden la Contratación de una firma consultora para la: DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA FASE DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVOS VIALES (SGAV) DE EL SALVADOR. (Ref. ES-L1155 P00043). El monto estimado asciende a la cantidad de doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$200,000.00). La consultoría se realizará dentro de un plazo estimado de 32 semanas a partir de la orden de inicio.

El/La MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTEinvita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 07:30 a 15:30

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 06 octubre 2026 a las 14:00. Ofertas electrónicas **no serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Los requisitos de calificación incluyen la experiencia. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información en español, que indique que están cualificadas para suministrar el servicio de consultoría, según los criterios de calificación y el contenido que se estipula en cada formulario sugerido de la sección V. FORMULARIOS SUGERIDOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN del documento Solicitud de Expresiones de Interés (SEI).

Experiencia Requerida:

Perfil de la firma consultora

Se requiere un proveedor con experiencia demostrable en el desarrollo e implementación de sistemas de información para la gestión de activos de infraestructura vial o de transporte. Para la ejecución de la presente consultoría, el proveedor deberá contar con experiencia de al menos cinco (5) años en al menos dos de las siguientes áreas:

- Desarrollo de soluciones de software a medida para entidades del sector público.
- Implementación de sistemas de gestión de activos de infraestructura vial o de transporte.
- Migración y consolidación de datos históricos desde sistemas legados.
- Desarrollo de plataformas web con componentes de interfaz móvil y funcionalidades de interoperabilidad con sistemas externos.

La firma consultora interesada deberá proporcionar información en español, que indique que está calificada para prestar los servicios de “DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA FASE DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVOS VIALES (SGAV) DE EL SALVADOR”, para el caso: (i) Información general de la firma; (ii) Experiencia comprobable según lo indicado en el párrafo y viñetas anteriores; (iii) Calificaciones del equipo de trabajo.

Calificaciones del equipo de trabajo.

El equipo de consultoría deberá estar conformado como mínimo por los siguientes perfiles: Director de proyecto, Arquitecto de software, Especialista en datos, Experto en infraestructura vial, Desarrollador backend, Desarrollador frontend, Diseñador UX/UI y Analista de calidad (QA),

todos deben cumplir los requisitos de formación académica y experiencia específica mínima indicados en el documento de Solicitud de Expresiones de Interés de este proceso; v) Otra información que la firma estime pertinente. Las firmas calificadas formarán parte de la lista corta y se seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas para presentar su propuesta técnica y económica.

La documentación de respaldo puede ser: Copia de contratos, actas de recepción final, constancias, o cualquier otra documentación que refleje el nombre de la consultoría, nombre de la firma consultora, monto del contrato y fecha de ejecución (si la consultoría no ha concluido debe indicarse % de avance).

Los montos que no se expresen en dólares de Estados Unidos de América deben estar convertidos a USD a la tasa de cambio de la fecha de la firma de contrato o del inicio de la Consultoría.

Criterios de desempate para determinar el orden de prelación de las firmas que cumplan todos los criterios solicitados y atender lo establecido en el numeral 2.6 de la GN-2350-15 (entre otros, máximo de firmas elegibles).

1. Experiencia requerida: será calificada la firma consultora en condición de empate, cuya documentación de respaldo demuestre que ha cumplido los requisitos de experiencia completos y sus contratos evaluados que cumplen, sumen el mayor número de contratos relacionados al tema de la consultoría.
2. Si después de aplicar el criterio de desempate anterior, la condición subsiste, será calificada la firma consultora en condición de empate, cuya documentación de respaldo demuestre que ha cumplido los requisitos de experiencia completos y el monto total de sus contratos evaluados que cumplen, sumen el mayor monto de contratos relacionados al tema de la consultoría.

https://www.comprasal.gob.sv/pac-procesos/etapas/140119

Dirección: Unidad de Compras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Módulo “E”, km 5½ carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada, San Salvador, El Salvador, C.A.

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Atención: Lic. René Edgardo García Guirola - Jefe de la Unidad de Compras Públicas Ad Honorem

Teléfono: +503 2528 3227

Correo electrónico: ucp@mop.gob.sv

Sitio Web: www.mop.gob.sv